

Saratoga Court

Comunidad de viviendas asequibles para adultos mayores

(Jefe de familia, cojefe de familia o cónyuge mayor de 62 años y/o con discapacidad o incapacidad. Los solicitantes calificados con hijos menores de edad también son elegibles)

Se abre la lista de espera para unidades de 1 dormitorio



Los solicitantes pueden completar la solicitud en línea del 6/23/2025 al 7/14/2025 en

<https://www.midpen-housing.org/property/saratoga-court/>

No es necesario que presente la solicitud en persona en la oficina administrativa si ya la presentó en línea. Si la solicitud en línea se completó correctamente, recibirá un correo electrónico de confirmación. **Las solicitudes también estarán disponibles para retirarse desde el 6/23/2025 hasta el 7/14/2025 en la oficina de alquileres durante el horario de atención en:**

Saratoga Court
18855 Cox Avenue
Saratoga, CA, 95070

Teléfono: (408) 379-8440 or (650) 357-9773 TTD



Correo electrónico: saratogacourt@midpen-housing.org

La oficina de alquileres aceptará solicitudes completadas a partir del 6/23/2025 al 7/14/2025, en horario de oficina. Todas las solicitudes que se reciban en la oficina administrativa tendrán un sello con el día/la hora en que el personal administrativo las recibió e ingresó electrónicamente. Las solicitudes completadas se pueden presentar en línea, entregarse en persona o con sello postal a través del Servicio Postal de los EE. UU. antes del 7/14/2025 inclusive. Cuando finalice el período de presentación de solicitudes, se sorteará una lotería y se agregará a los solicitantes a la lista de espera por orden de número de lotería. No se aceptarán solicitudes por fax o por correo electrónico.

Están disponibles las adaptaciones razonables para personas con discapacidades y servicios lingüísticos (interpretación) para las personas que no tengan un dominio avanzado del inglés. Para obtener una lista completa de los requisitos de calificación, incluyendo los límites de ingresos y otros criterios, consulte los Criterios de elección de residentes y la información adicional de la propiedad que están disponibles en línea o en la oficina de leasing mencionada arriba. Esta comunidad de viviendas sigue los requisitos de la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y no discrimina por motivos de discapacidad en la admisión o el acceso a nuestros programas y actividades financiados federalmente, ni en el trato o el empleo en ellos.

Servicios que se ofrecen:

- Asistencia sanitaria
- Programas de alimentación semanales
- Capacitación en computación
- Cursos de educación financiera
- Conexiones con recursos comunitarios

Instalaciones:

- Patio central
- Sala comunitaria
- Lavadero
- Entradas privadas
- Porches traseros